

DECRETO EXENTO N° 3404 /

PARRAL, Octubre 13 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por Visitas Certificadas de Inhabitabilidad, el día 13 de Octubre del año 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

JUAN CARLOS MORA AGURTO, Planta, Administrativo, Grado 15° E.M.R.
JUAN LEONIDAS OLIVARES URRRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 13 de octubre de 2010 Hora: 09:00 hrs. Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: visitas certificados de inhabilitabilidad

Funcionario: JUAN CARLOS MORA AGURTO

Lugar: varios sectores rurales

Vehículo: jeep obras



* Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº
 De Faena Nº



Vº Bº Jefe de Finanzas

13/10/10

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 13 de octubre de 2010 Hora: 09:00 hrs. Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: visitas certificados de inhabitabilidad

Funcionario: JUAN OLIVARES URRRA

Lugar: vaños sectores rurales Vehículo: jeep obras



* Autorizado por

Firma Funcionario

Viatico a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____



Vº Bº Jefe de Finanzas

13/10/10